



Congreso de la República

**ACTA DE SESIÓN 2000****COMISIÓN DEL CONGRESO****Acta de Sesión Ordinaria del lunes 28 de agosto de 2000 de la Comisión de Descentralización****Sesión Ordinaria 4 : Lunes 28 de agosto de 2000****Acta aprobada**

COMISION DE DESCENTRALIZACION  
ACTA  
CUARTA SESION ORDINARIA  
(28 DE AGOSTO DE 2000)

Siendo las 16:05 horas del día 28 de agosto de 2000, en la Sala de Sesiones N° 2 del Congreso de la República, bajo la presidencia del señor Congresista Miguel Velit Núñez y con la asistencia de los señores Congresistas: Guzmán Aguirre Altamirano, Pedro Vilchez Malpica, Luis Alberto Kouri Bumachar, Gregorio Ticona Gómez, Roger Cáceres Pérez, Alberto Cruz Loyola, Carlos Cuaresma Sánchez, Luis Guerrero Figueroa, David Waisman Rjavinsthi. Asistieron también los señores Congresistas: Francisco Arroyo Cobián, y Marla del Milagro Huamán Lu miembros accesorios de la Comisión, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, de acuerdo a la agenda establecida.

**I.- APROBACIÓN DE ACTA**

El Presidente puso a consideración el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 21 de agosto de 2000.

- El Congresista Cuaresma Sánchez solicitó que sin animo de realizar observaciones al acta se precisen las intervenciones de los señores Congresistas miembros de la Comisión.

FUE APROBADA

**II.- DESPACHO**

Proyectos de Ley ingresados a la Comisión:

**\* DEL PODER EJECUTIVO**

Proyecto de Ley Nro. 256/2000-CR, remitido por el Poder Ejecutivo, para la aplicación del 20% del Fondo de Compensación Municipal en centros poblados menores, comunidades y anexos.

**\* PROYECTOS DE LEY QUE PROPONEN MODIFICAR LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES: RESERVADOS PARA SU ESTUDIO**

Proyecto de Ley Nro. 181/2000-CR, suscrito por el Congresista José Luis Cáceres Velásquez, proponiendo modificación del artículo 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades y los artículos 107° y 114° de la Ley Orgánica de Elecciones.

Proyecto de Ley Nro. 211/2000-CR, suscrito por el Congresista Guzmán Aguirre Altamirano, proponiendo la creación de las Procuradurías Municipales.

Proyecto de Ley Nro. 215/2000-CR, suscrito por el Congresista Edilberto Canales Pillaca, proponiendo reglamentar ordenanzas municipales.

Proyecto de Ley Nro. 224/2000-CR, suscrito por el Congresista Roger Cáceres Pérez, proponiendo la creación del Fondo Intangible administrado por las Municipalidades para atender a los niños de la

calle.

A solicitud del Congresista Cáceres Pérez, la Comisión acordó no reservar el Proyecto de Ley N° 224/2000-CR y solicitar opinión a la Superintendencia Nacional de Aduanas y al Ministerio de Economía y Finanzas

**\* REVOCATORIA DEL MANDATO DE ALCALDES Y REGIDORES:**

Proyecto de Ley Nro. 203/2000-CR, suscrito por el Congresista Miguel Velit Núñez y otros, proponiendo causases para revocatoria del mandato de Alcaldes y Regidores.

El Congresista Cuaresma Sánchez, realizó una observación al Proyecto en mención, haciendo referencia que se invocaba una Ley que no correspondía al tema consignado en la propuesta debiendo ser la Ley Nro. 26300 y no la Ley Nro. 23600.

El Presidente, manifestó que ya se habían realizado las correcciones del caso antes de haber sido presentado el Proyecto.

Proyecto de Ley Nro. 210/2000-CR, suscrito por el Congresista Guzmán Aguirre Altamirano, proponiendo mecanismos para el ejercicio de revocatoria de Alcaldes y Regidores.

Proyecto de Ley Nro. 216/2000-CR, suscrito por el Congresista Edilberto Canales Pillaca, proponiendo la suspensión de los efectos de la Ley Nro. 26300 - Ley de Participación y Control Ciudadanos, en tanto no se haya reglamentado las causases y procedimientos sobre revocatoria.

**\* VASO DE LECHE**

Proyecto de Ley Nro. 196/2000-CR, suscrito por los Congresistas Guzmán Aguirre Altamirano y Luis A. Kouri Bumachar, proponiendo la incorporación de la ración de pescado en todos los programas de apoyo alimentarlo y el vaso de leche.

El Presidente manifestó que se había solicitado información a las siguientes instituciones:

- Ministerio de la Presidencia ( FONCODES ) (desayunos y almuerzos escolares )
- Ministerio de Pesquería
- Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (PRONAA)
- Ministerio de Educación
- Asociación de Municipalidades del Perú.

A pedido del Congresistas Guerrero Figueroa, la Comisión acordó pedir opinión a la coordinadora del Vaso de Leche de Lima Metropolitana y otras ciudades capitales de departamento.

El Congresista Ticona Gomez, solicitó se pida opinión al Ministerio de Salud.

El Congresista Aguirre Altamirano, manifestó que dicha iniciativa tiene como finalidad buscar alternativamente el consumo de pescado y balancear los productos que vienen siendo utilizados en el programa del vaso de leche, teniendo en consideración el aspecto nutritivo, y el costo beneficio.

El Congresista Cruz Loyola, dió a conocer su punto de vista y comentarios sobre el tema.

El Congresista Arroyo Cobian, solicitó se pida información al doctor Alfonso Barrantes Lingan, con la finalidad de tener mayores elementos de juicio por parte del creador de este programa.

El Congresista Cuaresma Sánchez, hizo referencia que en la actualidad se viene extinguiendo el Programa del Vaso de Leche, manifestando que actualmente en los pueblos del interior del país se entregan productos que desmerecen la naturaleza y finalidad del mismo, haciendo referencia a situaciones existentes en muchas Municipalidades del Departamento del Cusco. Por ello, consideró que era importante conocer las opiniones de los Alcaldes Provinciales y Distritales del interior del País por lo que pidió que la Comisión inicie sus sesiones descentralizadas dando cumplimiento a lo acordado en el seno de la Comisión.

El Congresista Guerrero Figueroa, expresó que la intención del proyecto es buena, sin embargo manifestó que esto requiere mayor estudio en la que se plasmaría una discusión interesante en su debida oportunidad.

El Congresista Kouri Bumachar, indicó que con esta iniciativa no se trata de sustituir el Vaso de Leche, sino los productos colaterales con otros productos que tengan el mismo o mayor valor de proteínas, siendo necesario revisar los índices de desnutrición crónica existentes, del mismo modo consideró adicionar una ración de pescado de 250 grs. para niños de 1 a 3 años y de 300 grs. para niños de 4 a 6 años, asimismo expresó que con esta iniciativa además se permitirá incentivar el trabajo del pescador artesanal, finalmente solicitó se pida información al Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, sobre las modalidades de consumo de pescado.

Los Congresistas Arroyo Cobián y Cuaresma Sánchez, coincidieron en precisar que no se distorsione o se mal interprete a través de los medios de comunicación, que el propósito del Proyecto de Ley no es ir en contra del Programa del Vaso de Leche Vaso, sino que por el contrario lo que se pretende es perfeccionar el mismo, mediante la utilización de productos complementario al mismo.

La Comisión acordó adicionalmente solicitar información a las siguientes instituciones:

- Coordinadora Metropolitana del Vaso de Leche de Lima, y otras ciudades capitales de Departamentos.
- Instituto Tecnológico Pesquero del Perú.
- Solicitar opinión e información al Doctor Alfonso Barrantes Lingan, sobre el Vaso de Leche.

Proyecto de Ley Nro. 161/2000-CR, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santísimo Salvador de Pachacamac - Lima, proponiendo la ratificación del ámbito territorial de los distritos de Villa María del Triunfo y Santísimo Salvador de Pachacamac.

El Presidente, manifestó que esta iniciativa corresponde archivarla de plano por ser inconstitucional, comunicando al solicitante sobre los trámites regulares a seguirse.

## PASO AL ARCHIVO

### III.- INFORMES

El Presidente informó que había presentado el Proyecto de Ley relacionado con la publicación de los viajes al exterior de los Alcaldes y Regidores.

### IV.- PEDIDOS

- Del Congresista Guerrero Figueroa, solicitando se conforme una mesa de concertación que trate el tema de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Presidente manifestó que se había tomado la decisión de conformar un Grupo de Trabajo, y que posteriormente de ser necesario se invitaría a los representantes del Ejecutivo e Instituciones a fin de conocer sus propuestas y sugerencias sobre el tema.

- Del Congresista Guerrero Figueroa, solicitando se alcance un plan de trabajo definitivo.
- Del Congresista Guerrero Figueroa, solicitando invitar a expertos del gobierno boliviano en el tema de descentralización a efectos de recoger sus experiencias en el tema.
- Del Congresista Arroyo Cobián, solicitando se requiera información sobre el proceso de descentralización a todos Alcaldes Provinciales, previa asamblea distrital de Alcaldes.

## V. ORDEN DEL DIA.

### 5.1.- Proyecto de Ley No 119/2000-CR

Asunto: Ley de creación del Distrito de Llochegua

Informe Técnico del señor Luis Ordoñez Huamán, Director de la Unidad de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros

El señor Luis Ordoñez Huamán, dio a conocer los aspectos técnicos del Proyecto de Ley mediante el cual se crea el distrito de Llochegua, indicando que el mismo había cumplido con todos los requisitos conforme se establece en el Decreto Supremo No 044-92-PCM - Normas Técnicas de Demarcación Territorial.

Así mismo el Señor Luis Ordoñez, manifestó que la Presidencia del Consejo de Ministros y el CTAR Ayacucho, habían efectuado las evaluaciones y análisis de dicha propuesta, del mismo modo se había

realizado la consulta poblacional con arreglo a Ley y habían recibido opiniones favorables de instituciones como es el caso de la Municipalidad Provincial de Huanta, la Municipalidad Distrital de Sivia, la Subprefectura y otras.

Intervención del señor Milton Córdova La Torre, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta

En esta estación intervino el señor Milton Córdova la Torre, quien agradeció por permitírsela dar a conocer a los señores Congresistas miembros de la Comisión, el anhelo del pueblo de Llochegua de convertirse en distrito, del mismo modo manifestó que Llochegua es uno de los pueblos que ha sufrido la violencia terrorista pero a su vez la ha combatido, con la creación de este nuevo distrito se hace un justo reconocimiento a dicho pueblo, indicó que Llochegua es una población que se encuentra retirada, por lo que se hacía difícil brindarle una atención adecuada y oportuna, por ello consideró que era importante la elevación a distrito para que tenga su propia autonomía y sus propios recursos.

Finalmente, expresó que se habían cumplido con todos los requisitos exigidos por Ley, por lo que solicitó a los señores Congresistas su apoyo para su aprobación.

Sobre el tema intervinieron los señores Congresistas: Guerrero Figueroa, Cuaresma Sánchez, Cáceres Pérez, Aguirre Altamirano y Kouri Bumachar, quienes expresaron sus puntos de vista y dieron su conformidad con el dictamen propuesto por la presidencia.

El Presidente puso en consideración de los señores Congresistas, el dictamen del mencionado Proyecto de Ley, el mismo que sometido a votación

**FUE APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 18:10 horas se levantó la sesión.